

TERMINOS DE REFERENCIA

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL TRAMITE DE PAGO DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS (DGST)

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio de la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST), a quien en lo sucesivo se le denomina "**La Dependencia**", dentro de su ámbito normativo participa en la planeación y programación del desarrollo de la infraestructura carretera federal, mediante contratación de servicios relacionados con la obra pública, que coadyuvan al cumplimiento de las metas del programa carretero nacional. Bajo ámbitos específicos, dichas contrataciones deben contar con un proceso de seguimiento y control sobre el cumplimiento de los programas de cada contrato, así como del pago de todas y cada una de las estimaciones que ingresan a "**La Dependencia**". Se requiere dar puntual seguimiento y control de las estimaciones de los contratos, ante las diferentes instancias que interactúan directamente con "**La Dependencia**", siendo estas: la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la Unidad General de Servicios Técnicos en cada uno de los estados, la Unidad de Laboratorios de cada uno de los estados, la Residencia de Obra en cada Estado de la República, así como con la Residencia General. El propósito, es que cada una de las partes involucradas en estos contratos a cargo de "**La Dependencia**", cumpla en tiempo y forma con sus funciones y atribuciones de las que son responsables, verificando en todo momento, el proceso de entrega, revisión, validación y autorización de pago, de las estimaciones que se tramitan en "**La Dependencia**".

Lo anterior permitirá que los trabajos y servicios contratados por "**La Dependencia**", se encuentren completos, y se hayan realizado cumpliendo la normatividad aplicable en la materia así como con los Términos de Referencia de su contratación. Adicional a esto, "**La Dependencia**" podrá conocer de manera precisa y ágil, el status, y sobre todo el porcentaje de avance físico, real y programado, que registra cada uno de sus contratos, identificar de primera mano, todos y cada uno de los pagos realizados, así como todos y cada uno de los pagos por realizar.

Así, se propone llevar a cabo en sitio y de manera puntual, el seguimiento y control de los pagos de todos y cada uno de los servicios contratados por las diferentes áreas técnicas de "**La Dependencia**". De igual forma, se busca hacer más eficientes los tiempos, en los diferentes procesos que lleva este trámite de autorización y pago, a fin de evitar el no ejercer el presupuesto en tiempo y forma. Esto con la finalidad de lograr que los distintos contratos, cuenten con la documentación completa, relacionada con los pagos y sobre todo, tener actualizada la información de los oficios de autorización de pago. Toda vez de que "**La Dependencia**" no cuenta con el personal suficiente y adecuado para llevar a cabo el control y seguimiento de avance físico y financiero, motivo de la presente contratación, se requiere contar con el apoyo de los servicios externos de una empresa que realice seguimiento, control y soporte de los diferentes contratos otorgados por "**La Dependencia**", para llevar a cabo la **implementación de un sistema de gestión, para el seguimiento y control del trámite de pago de estimaciones de la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST)**.

2. OBJETO DE SERVICIO

El objeto del servicio versa al tenor de llevar a cabo los trabajos que designe "**La Dependencia**", a efecto de verificar el cumplimiento en la entrega correcta de cada uno de los documentos necesarios para el trámite de pago, que permita el adecuado ejercicio del presupuesto 2014, asignado a "**La Dependencia**", corroborando



que los contratos de “La Dependencia” estén debidamente registrados y/o grabados en el SIA, a fin de garantizar la disponibilidad del recurso durante el ejercicio 2014. Para tal fin, se generará una base de datos con la información de cada uno de los contratos, que contenga todos los elementos necesarios para dar seguimiento a los procesos y tiempos, en los que intervienen cada una de las Direcciones que integran a “La Dependencia”, para la atención y pago correspondiente de las estimaciones autorizadas, haciendo más eficientes los tiempos de proceso y respuesta entre la Dirección de Contratos y las Direcciones Técnicas, para que finalmente, en aras de consolidar los trabajos de apoyo a la Dirección de Gestión y Administración, monitorear el proceso de trámite de pago ante la DGPOP.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Los objetos de trabajo y actividades asociadas para lograr el objeto del servicio se describen a continuación:

REF	ACTIVIDAD
3.1	Seguimiento del registro en SIA y SICOP, del trámite de pago de estimaciones de todos los contratos de la DGST.
3.2	Seguimiento del trámite de pago de la Dirección de Gestión y Administración ante la DGPOP.
3.3	Diseño, elaboración e implementación de reportes ejecutivos para la DGST.
3.4	Diseño, elaboración e implementación de la automatización de reportes de avance físico financiero, estimación definitiva y argumentos de factura.
3.5	Seguimiento y análisis de evolución de los programas de las diferentes áreas de la DGST
3.6	Informe Final (Conclusiones, observaciones y recomendaciones)

Es importante resaltar que las actividades no son limitativas y que se podrá solicitar la realización de tareas vinculadas con cada concepto.

Para la ejecución de dichas actividades “La Empresa” deberá considerar lo siguiente:

- a) Que las actividades a realizar durante el desarrollo de los trabajos, forman parte integral de los presentes Términos de Referencia y estarán en función de los alcances establecidos, en todos y cada uno de los contratos celebrados por “La Dependencia” con los diferentes contratistas y que designe dicha Unidad Administrativa para su seguimiento y control, apegándose en todo momento a los Términos de Referencia, así como los Programas de Trabajo de los distintos contratos.
- b) Así también, cabe destacar que los trabajos, deben de entenderse como un control y seguimiento de avances físicos, pero sobre todo financieros de los contratos, en sitio, mismo que debe proporcionar información relevante de primera mano y puntual, del status que guardan todos y cada uno de contratos. En este sentido, se trabajará en base a un procedimiento normativo, mismo que será indicado por las Direcciones de Normas y Precios Unitarios y de Gestión y Administración, así como el control y seguimiento del trámite de pago, para todos y cada uno de los contratos otorgados por “La Dependencia” objeto de los trabajos.
- c) Adicional a lo anterior, la empresa enviará vía electrónica, notificaciones y recordatorios a los contratistas a fin de recordarles de los tiempos de entrega de los diferentes productos. Estas notificaciones tienen por objeto, que los funcionarios involucrados, puedan estar tranquilos y seguros que a los contratistas se les hará llegar en tiempo y forma, recordatorios de los entregables y/o productos, que deben de presentar al concluir el periodo de todas y cada una de las estimaciones que tengan lugar, apoyándose en todo momento de las fechas y plazos de ejecuciones, plasmados en los Programas de Trabajo correspondientes.
- d) En todo momento, se apoyará a “La Dependencia” en el trámite de seguimiento y pago, de las estimaciones turnadas por las Unidades Generales de Servicios Técnicos, adscritas a los diferentes



Centros SCT, conociendo en todo momento los tiempos de respuesta y de los trámites que tengan lugar. Se dará especial atención al vínculo entre las Direcciones que a continuación se detalla:

- Dirección de Desarrollo de Proyectos y Normas
 - Dirección de Evaluación de la Infraestructura Regional
 - Dirección de Gestión y Administración
- e) En este punto es importante mencionar que la idea es tener el monitoreo y conocer los tiempos de gestión de todas y cada una de las estimaciones que se reciben, mismas que deben de ser autorizadas y/o rechazadas, y en su caso, turnadas a DGPOP para su pago.
- f) Cabe mencionar que toda la información que se genere, motivo de los trabajos contratados, será almacenada en los diferentes repositorios que se preparan, según las necesidades y volumen de información con la que se trabajará.
- g) Asimismo, se trabajará en el diseño, desarrollo e implementación, de reportes ejecutivos para “**La Dependencia**”, mismos que serán a entera satisfacción de los Directivos involucrados y que así lo requieran. Se apoyará a “**La Dependencia**” a fin de mejorar y actualizar los formatos de reportes, con los que hoy en día trabajan.
- h) Finalmente, es importante señalar que se trabajará y se implementarán estos indicadores de desempeño, para todas las direcciones de “**La Dependencia**”, considerando las especialidades que a continuación se detallan, de manera enunciativa, más no limitativa:
- Verificación de Calidad
 - Dictámenes Técnicos
 - Puntos de Conflicto
 - Estudios y Proyectos
 - Auscultación de la Red Carretera Federal
 - Ingeniería de Tránsito
- i) La tarea a desarrollar consistirá en efectuar los trabajos, para constatar el cumplimiento de los programas de trabajo de los contratos, con cargo al ejercicio del presupuesto 2014 asignado a “**La Dependencia**”, permitiendo así, coadyuvar con su personal encargado de verificar que los productos y/o entregables presentados por los contratistas, cumplan técnicamente, así como en tiempo y forma, con lo requerido de manera contractual, a fin de justificar los pagos que tengan lugar.
- j) De igual forma, es necesario considerar que hoy en día el personal responsable de “**La Dependencia**”, cuenta para cada uno de sus contratos, con una ficha de seguimiento, misma que es necesario actualizar de manera constante, a fin de tener la información correcta y oportuna en todo momento, considerando particularmente, el tema de pago de estimaciones.
- k) Los trabajos a realizar deberán estar apoyados en reportes impresos y electrónicos, debidamente identificados, que registren y presenten el estado que guarda el control y seguimiento de avance y ejecución, de la cartera de servicios contratados por “**La Dependencia**”. Dichos reportes se basaran en el manejo de archivos físicos y electrónicos, de fácil identificación y consulta, mismos que serán presentados al personal de “**La Dependencia**” de forma periódica, con el fin de mantenerlos informados en todo momento.
- l) El objetivo principal de estos reportes permitirá, durante el seguimiento y control, vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos contractualmente y la emisión de los reportes correspondientes para fines de comunicación, de tal forma que siempre se cuente con información suficiente en archivos físicos y electrónicos, para prevenir situaciones que impidan la conclusión en tiempo y forma de los contratos otorgados, como pueden ser:
- Rescisiones administrativas de los contratos
 - Suspensión de los trabajos.
 - Atrasos en la entrega de los productos.
 - Sanciones por incumplimientos de programa.



- Terminación anticipada de los contratos.
- m) Los reportes que se podrán generar serán de manera enunciativa más no limitativa, destacando entre ellos:
 - Por número de contrato.
 - Por empresa.
 - Por Centro SCT.
 - Por plazo de ejecución.
 - Por año.
 - Cumplimiento de obligaciones.
 - Cumplimiento de los Términos de Referencia.
- n) En caso de que la cantidad de los contratos a los que se les realizará seguimiento y control, se incremente en el tiempo, la información se actualizará oportunamente y quedará debidamente establecida en los informes que presente la empresa.

Durante la vigencia del contrato "**La Empresa**" será responsable de lo siguiente:

- a) Cubrir las erogaciones de su personal encargado de la ejecución de los trabajos.
- b) Ubicarse y asignar personal para la revisión, organización y sistematización conforme a las necesidades de cada actividad en las oficinas centrales ubicadas en: Avenida Coyoacán 1895, Col. Acacias, C.P. 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- c) El personal de "**La Empresa**" deberá laborar con un horario acorde a las necesidades del servicio y al de trabajo de "**La Dependencia**"
- d) Considerar personal de coordinación, seguimiento y elaboración de reportes de las actividades realizadas, el cual deberá laborar en las oficinas de "**La Empresa**", al cual se le proveerá de los medios necesarios para la ejecución de sus tareas.
- e) Que el personal que emplee para la ejecución del servicio en mención, cumpla con oportunidad los objetivos del programa, el cual será evaluado por "**La Empresa**" mensualmente, para determinar su nivel de desempeño. En términos de lo anterior, "**La Dependencia**" se reserva el derecho de aceptar, rechazar o solicitar, el cambio del personal que por sus aptitudes y actitudes, falte a la observancia de la normatividad aplicable, a las actividades que se le encomienden y al oportuno cumplimiento de éstas, para lo cual, "**La Empresa**" se obliga a atender sus requerimientos.
- f) Presentar oportunamente las estimaciones del servicio prestado, para su trámite de pago, al Residente que "**La Dependencia**" designe.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

"**La Empresa**" deberá presentar en su propuesta la estructura orgánica que empleará en los trabajos, objeto del presente servicio, considerando el personal técnico, administrativo y de servicio, necesario para la correcta ejecución de los trabajos solicitados.

A fin de realizar una correcta ejecución de los trabajos solicitados, de acuerdo a la magnitud, complejidad y características de los mismos, el personal requerido en funciones y número, será propuesto por "**La Empresa**" de acuerdo con la carga de trabajo, derivada del número y complejidad de los contratos. Cabe mencionar que uno de los objetivos de los trabajos es: el registro, control y seguimiento de avances físicos, pero sobre todo financieros, por lo que la empresa deberá integrar su estructura orgánica, considerando el personal requerido, en número suficiente para cumplir cabalmente con los trabajos.

Asimismo, para llevar a cabo los trabajos, la empresa deberá contar, con el equipo de cómputo e impresión suficiente y en buen estado, para cumplir con los trabajos correspondientes.



Es importante señalar que para el buen cumplimiento de los alcances de estos trabajos, la empresa deberá apoyar y auxiliar a las distintas áreas técnicas, en la revisión y emitir una nota informativa de la información que se revise. Relacionado con la toma de decisión, desde un punto de vista administrativo, es responsabilidad de las áreas técnicas, pero sobre todo de la Dirección de Gestión y Administración, considerando cada una de las especialidades de "**La Dependencia**".

En este punto, es importante señalar que las observaciones y comentarios que se generen derivado de estos trabajos, son con el objeto de apoyar a las distintas áreas técnicas, pero sobre todo a la Dirección de Gestión y Administración, mismos que en todo momento son los responsables de valorar y decidir la pertinencia del pago.

5. PRODUCTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El Producto será un informe mensual de avance físico, pero sobre todo financiero (Real vs. Programado), de cada uno de los contratos de "**La Dependencia**", y al final, un resumen general con los resultados más relevantes, del trámite de pago de las estimaciones, de los trabajos contratados por "**La Dependencia**", así como de las recomendaciones y conclusiones correspondientes.

Respaldos en formato electrónico.- La empresa deberá entregar a "**La Dependencia**", la información objeto del resultado de la ejecución de los trabajos, de manera impresa y en medios electrónicos (Discos compactos), debidamente ordenados y de fácil identificación y consulta.

6. PERIODO DE EJECUCION

El periodo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, será de 153 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

7. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

Se anexa el Catálogo de Actividades a desarrollar en la ejecución de los trabajos (Forma E-7 PA).

De igual forma, se deberá de tener en cuenta para el desarrollo de los trabajos el Diagrama del Proceso P0705.

8. ASPECTOS GENERALES

8.1. PROGRAMA

El programa de ejecución de los trabajos y planeación conceptual de los mismos deberá considerar, la elaboración del producto señalado, en la forma y términos solicitados por "**La Dependencia**" en los presentes Términos de Referencia.

8.2. DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONARA "LA DEPENDENCIA" DE CADA CONTRATO

- Contrato
- Catálogo de Conceptos
- Términos de Referencia



- Carátula de Contrato
- Programa de Trabajo
- Oficios de autorización de pago

8.3. FORMA DE CONTRATACIÓN

"La Empresa", suscribirá con "La Dependencia", un contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado.

Se presentarán estimaciones mensuales, de acuerdo a la entrega de los productos y/o informes esperados, según el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución pactados.

8.4. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que con motivo de la ejecución de los trabajos, le sea proporcionada por "La Dependencia" a la empresa, y la que se genere como resultado de los trabajos del contrato correspondiente, será considerada como propiedad de "La Dependencia", por lo que no podrá divulgarse, sin la autorización expresa y por escrito de "La Dependencia".

Área requirente



Dirección de Gestión y Administración